



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.-

Visto y considerando,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal obrero de maestranza y de servicio de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín;

+ 2 Ayudante (electricista y albañil)

2°) Las creaciones de cargos dispuestas precedentemente tendrán vigencia con efectos a partir del 1° de enero de 1995.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Firma manuscrita]*